



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

19215

RESOLUCIÓN N° _____ -ME -
SAN JUAN,

05 DIC 2016

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley Provincial N° 1327-H, las Resoluciones del CFE N° 84/09, N° 93/09, N° 102/10, N° 142/11, 179/12, N° 191/12, N° 200/13, N° 268/15; Resolución N° 2627-ME-2012, Resolución N° 10846-ME-2015, Resolución N° 13302-ME-2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional en su Art. 4° establece que la Educación es una prioridad nacional y se constituye en Política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que el Art. 8° de la Ley de Educación Nacional especifica que la Educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Que el Art. 12° de la Ley de Educación Nacional establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional.

Que la Ley de Educación Nacional en su Art. 29° estipula que la Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

Que según lo mencionado en el Art. 31° de la Ley de Educación Nacional, la Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico, de carácter común a todas las modalidades (de dos o tres años de duración según la localización del séptimo año) y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

Que para la organización general de los saberes de los Ciclos mencionados anteriormente, se recuperan los Campos de Formación generalizados en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales vigentes: Campo de la Formación General y de Fundamentos y Campo de la Formación Específica.

Que el Campo de la Formación General y de Fundamentos constituye el núcleo de formación común de la Educación Secundaria y debe estar presente en todas las propuestas educativas del Nivel del Territorio Nacional, e incluirse en los planes de estudio de todas y cada una de las Orientaciones y Modalidades. Comienza en el Ciclo Básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad, en el Ciclo Orientado.

...///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

///...

RESOLUCIÓN N° 19215 **-ME-**

Que por Resolución N° 2627-ME-2012 aprueba la Estructura Curricular del Ciclo Básico de las Escuela Secundarias Orientadas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística y la Dirección de Educación Privada.

Que por Resolución Provincial N° 10846-ME-2015 aprueba el texto ordenado del Diseño Curricular correspondiente al Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada y expresa que las Orientaciones que adopta la Provincia de San Juan son: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, Comunicación, Economía y Administración, Educación, Educación Física, Artes-Artes Visuales, Artes-Teatro y Turismo.

Que por Resolución Provincial N° 13302-ME-2016 aprueba, en Anexos I a IX, las Estructuras Curriculares de Educación Secundaria de las Orientaciones: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Comunicación, Arte- Artes Visuales, Arte-Teatro, Educación Física, Educación, y Turismo, para los Establecimientos de nivel Secundario dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y Artística y de la Dirección de Educación Privada. Y establece en el Art. 3º, que las Instituciones Educativas de Nivel Secundario Orientado y Artístico de Gestión Estatal y Privada seleccionarán de manera definitiva una de las Opciones propuestas por la Jurisdicción en los Espacios de Definición Jurisdiccional (E.D.J.), según la Orientación adoptada.

Que el Ministerio de Educación Provincial, a través de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística y la Dirección de Educación Privada, y la Dirección Técnica Pedagógica dependientes de la Secretaría de Educación, han coordinado el Procedimiento de selección Institucional del Espacio de Definición Jurisdiccional (E.D.J.).

Que el Ministerio de Educación definirá la gradualidad de implementación en la aplicación de las nuevas Estructuras Curriculares.

Que como consecuencia del mencionado proceso, es necesario dejar sin efecto, en forma gradual, la Resolución N° 0054-ME-04, que aprobara la estructura curricular correspondiente al Ciclo Orientado de las Modalidades Ciencias Naturales – Economía y Gestión de las Organizaciones –Humanidades y Ciencias Sociales del COLEGIO “MONSEÑOR DR. AUDINO RODRÍGUEZ Y OLMOS” de Educación Secundaria dependiente de la Dirección de Educación Privada.

Que es necesario emitir instrumento legal que apruebe el espacio de Definición Jurisdiccional seleccionado, según la Orientación adoptada, por las Instituciones como resultado de la aplicación del procedimiento mencionado.

...///



ANEXO I

ESTRUCTURA CURRICULAR

COLEGIO MONSEÑOR DR. AUDINO RODRÍGUEZ Y OLMOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA EN CIENCIAS NATURALES

	CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO			
	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA
FORMACION GENERAL	4	96	LENGUA Y LITERATURA	4	96	LENGUA Y LITERATURA	3	72
	3	72	LENGUA EXTRANJERA	3	72	LENGUA EXTRANJERA	3	72
	4	96	MATEMÁTICA	4	96	MATEMÁTICA APLICADA	3	72
	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72
	4	96	HISTORIA	3	72	FILOSOFÍA	4	96
	3	72	PSICOLOGÍA	3	72	CONSTRUCCIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	3	72
	4	96	GEOGRAFÍA	3	72	LENGUAJE ARTÍSTICO: DANZA	3	72
	3	72	BIOLOGÍA	4	96	PROYECTO TECNOLÓGICO	3	72
	3	72						
	3	72						
FORMACION ESPECIFICA	3	72	ANATOMÍA Y FISILOGÍA HUMANA	3	72	GENÉTICA Y EVOLUCIÓN	4	96
	4	96	INTERACCIONES ELÉCTRICAS Y MAGNÉTICAS	4	96	QUÍMICA BIOLÓGICA	3	72
			QUÍMICA ORGÁNICA	4	96	FÍSICA Y ASTRONOMÍA	3	72
						E.D.J.:		
						SALUD Y AMBIENTE	3	72
	38	912	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912

Prof. Alfredo Isidro Bar...
Secretario de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. Julio A. Fernández
Director de Educación Básica
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACION



ANEXO II
ESTRUCTURA CURRICULAR
COLEGIO MONSEÑOR DR. AUDINO RODRÍGUEZ Y OLMOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

	CUARTO AÑO			QUINTO AÑO			SEXTO AÑO		
	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA
FORMACIÓN GENERAL	LENGUA Y LITERATURA	4	96	LENGUA Y LITERATURA	4	96	LENGUA Y LITERATURA	3	72
	LENGUA EXTRANJERA	3	72	LENGUA EXTRANJERA	3	72	LENGUA EXTRANJERA	3	72
	MATEMÁTICA	4	96	MATEMÁTICA	4	96	MATEMÁTICA APLICADA	3	72
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72
	QUÍMICA	4	96	HISTORIA	3	72	FILOSOFÍA	4	96
	FÍSICA	3	72	PSICOLOGÍA	3	72	CONSTRUCCIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	3	72
	ECONOMÍA	4	96	GEOGRAFÍA	3	72	LENGUAJE ARTÍSTICO: DANZA	3	72
	HISTORIA	3	72	BIOLOGÍA	4	96	PROYECTO TECNOLÓGICO	3	72
	GEOGRAFÍA	3	72						
		ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS
FORMACIÓN ESPECÍFICA	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3	72	ECONOMÍA GLOBAL	4	96	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	3	72
	GESTIÓN ORGANIZACIONAL (TALLER)	4	96	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	4	96	ECONOMÍA SOCIAL	3	72
				ADMINISTRACIÓN	3	72	LABORATORIO CONTABLE	4	96
							E.D.J.: ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDEDURISMO	3	72
	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912

Prof. Alfredo Isidro Bartol
Secretario de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prof. Julio A. FERNÁNDEZ
Director de Educación Pública
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO III

ESTRUCTURA CURRICULAR

COLEGIO MONSEÑOR DR. AUDINO RODRÍGUEZ Y OLMOSEDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

	CUARTO AÑO			QUINTO AÑO			SEXTO AÑO		
	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA
FORMACION GENERAL	LENGUA Y LITERATURA	4	96	LENGUA Y LITERATURA	4	96	LENGUA Y LITERATURA	3	72
	LENGUA EXTRANJERA	3	72	LENGUA EXTRANJERA	3	72	LENGUA EXTRANJERA	3	72
	MATEMÁTICA	4	96	MATEMÁTICA	4	96	MATEMÁTICA APLICADA	3	72
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	EDUCACIÓN FÍSICA	3	72
	QUÍMICA	4	96	HISTORIA	3	72	FILOSOFÍA	4	96
	FÍSICA	3	72	PSICOLOGÍA	3	72	CONSTRUCCIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	3	72
	ECONOMÍA	4	96	GEOGRAFÍA	3	72	LENGUAJE ARTÍSTICO: DANZA	3	72
	HISTORIA	3	72	BIOLOGÍA	4	96	PROYECTO TECNOLÓGICO	3	72
	GEOGRAFÍA	3	72						
		ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS	HRA	ESPACIOS CURRICULARES	HCS
FORMACION ESPECIFICA	COMUNICACIÓN Y CULTURA	3	72	ECONOMÍA SOCIAL	3	72	HISTORIA DE SAN JUAN DESDE EL SIGLO XX A LA ACTUALIDAD	3	72
	PROBLEMATICAS SOCIOLOGICAS CONTEMPORANEAS	4	96	EDUCACIÓN EN DIVERSOS CONTEXTOS SOCIALES	4	96	GEOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN	3	72
				CIENCIAS POLÍTICAS	4	96	INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA	4	96
							E.D.J.		
							MEDIACIÓN Y CONVIVENCIA	3	72
	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912	TOTAL HORAS SEMANALES	38	912

Prof. Susédo Isidro Baril
Secretario de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prof. Felipe Delos Ríos
Director de Educación Privada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Felipe Delos Ríos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN